

## Reglamento "II Carrera Popular Santiago el Mayor 2018"

**Art.1º.-** La Junta Municipal de Santiago el Mayor, organiza en colaboración con la Federación de atletismo de la Región de Murcia, la "II CARRERA POPULAR SANTIAGO EL MAYOR 2018".

**Art.2º.-** Se celebrará el próximo 11 de Marzo de 2018 desde las 10:30 horas hasta las 13:30 Horas, en la pedanía murciana de **Santiago El Mayor**, estando ubicada la Salida y meta en Pio XII, a la altura del cruce con Cl Lorqui. El recorrido discurre por zona urbana totalmente llana.

**Art.3º.-** Las carreras estarán cerradas al tráfico y el recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

**Art.4º.-** La Carrera constara de una competición de adultos sobre una distancia total de 6000 mts así como cuatro pruebas más de niños (no competitivas las dos primeras de estas), la carrera de adultos se desarrollará sobre dos vueltas a un circuito con una distancia total de 3000 mts, del resto de carreras infantiles en función de la edad serán distancias varias, que se detallaran más abajo en este reglamento.

### **Art.5º.- Horario, Carreras, Categorías y Distancias:**

Distancia Carrera	Hora Salida	Categoría	Años de Nacimiento
6000	10:30 H	Senior Mas y Fem	Desde 1984 hasta 2000
6000	10:30 H	Master 35 Mas y Fem	Desde 1979 hasta 1983
6000	10:30 H	Master 40 Mas y Fem	Desde 1974 hasta 1978
6000	10:30 H	Master 45 Mas y Fem	Desde 1969 hasta 1973
6000	10:30 H	Master 50 Mas y Fem	Desde 1964 hasta 1968
6000	10:30 H	Master 55 Mas y Fem	Desde 1959 hasta 1963
6000	10:30 H	Master 60 Mas y Fem	Desde 1954 hasta 1958
6000	10:30 H	Master 65 Mas y Fem	Desde 1953 y anteriores
6000	10:00 H	Local Mas y Fem	Residentes en Stgo el Mayor

**De 0 A 5 años Prebenjamin:** 300 mts. (Nacidos en 2014 y posteriores). No competitiva.

**De 6 a 8 años Benjamines:** 600 mts. (Nacidos en 2013 al 2011). No competitiva.

**De 9 a 12 años Alevines:** 1200 mts (Nacidos en 2010 al 2006). Competitiva.

**De 13 a 17 años Juveniles:** 2400 mts (Nacidos en 2005 al 2001). Competitiva.

**Art.6º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.famu.es](http://www.famu.es) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el **Lunes 8 de Marzo de 2018 a las 23:30h** para pagos con tarjeta (TPV) y **el Jueves 1 de Marzo a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

### **Las Cuotas de inscripción son:**

**Cuota Infantil General: 3€** (desde apertura hasta el 5 de Marzo cierre de inscripciones)

**Cuota Adultos General: 5€** (desde apertura hasta el 5 de Marzo cierre de inscripciones)

## **Cuotas Fuera de plazo:**

**Cuota Infantil: 5€** (del 6 a 8 de Marzo)

**Cuota Carrera Adultos: 8€** (del 6 a 8 de Marzo)

**Solo en caso de quedar plazas disponibles se admitirán inscripciones en el día de la prueba.**

**Los atletas Absolutos con Licencia FAMU en vigor se beneficiaran de 1€ sobre el precio.**

**Art.7º.- Entrega de Dorsales:** La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en La zona de Salida y Meta.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**Art.8º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento y por lo tanto apartado de la carrera.

**Art.9º.-** La pruebas serán cronometradas por una empresa especializada, controlada por voluntarios de la organización, y otros medios que a continuación se detallan:

**Quedando el tráfico rodado cerrado desde 10:15 a 11:20 en circuito carrera adultos y desde las 10:15 a 13:30 en circuito carreras infantiles.**

### **Descripción del circuito adultos (3000 mts aproximadamente):**

Salida y Meta, En Calle Pio XII a la altura del cruce con Calle Lorqui, giro en paso a nivel hacia a la izquierda, todo recto por Camino de la Fuensanta, hasta la altura de Av Miguel Ángel Blanco, tomando la misma en sentido de circulación por la parte derecha, al llegar a Calle Morera (rotonda), nos incorporamos a esta (Calle Morera) girando hacia la derecha hasta llegar a la altura de Avda. Gral. Ortin, donde se gira en 180 grados, volviendo por la misma Calle Morera lado contrario, siempre en sentido de circulación, hasta la rotonda otra vez, donde se gira hacia la derecha por continuación de Avda. Miguel Ángel Blanco, al llegar al Paseo Florencia, se gira por este (Paseo Florencia) hacia la derecha, siempre en sentido de la circulación, para hacer giro de 180 grados, justo al llegar a la rotonda con Avda. Gral. Ortin, volviendo en sentido contrario (por el otro lado del paseo) continuando recto en prolongación del Paseo Florencia, hasta cruce con Calle Morera, girando hacia la izquierda, para llegar otra vez a la rotonda con Avda. Miguel Ángel Blanco, donde se gira por esta hacia la derecha en dirección Camino de la Fuensanta, tomamos esta última calle de vuelta a Calle Pio XII, donde se vuelve a girar en 180 grados para dar la segunda vuelta al circuito.

[https://drive.google.com/open?id=16FIM98ix7vpt\\_8swzep9IXm7\\_mqkR8Z-&usp=sharing](https://drive.google.com/open?id=16FIM98ix7vpt_8swzep9IXm7_mqkR8Z-&usp=sharing)

### **Descripción de los circuitos de las carreras infantiles:**

Todas con Salida y Meta, en Calle Pio XII a la altura del cruce con Calle Lorqui, girando en paso a nivel hacia la izquierda, todo recto por Camino de la Fuensanta, donde a la llegada a la altura de Avda Miguel Ángel Blanco (dejando siempre está vía libre) se gira en 180 grados de vuelta a Meta, cerrando este circuito de unos 1200 mts entre ida y vuelta, según las distintas carreras con sus respectivas distancias, unos llegaran hasta el final y otros mediante conos harán giro de 180 grados en diferentes puntos hasta completar las respectivas distancias.

**Art.10º.-** Finalizadas las carreras se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada a cargo de la empresa cronometradora designada.

Las reclamaciones se efectuarán ante el Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta, pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de

celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación.

**LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.**

**Art.11º.- Recorrido carrera:**

### **CIRCUITO ADULTOS**

[https://drive.google.com/open?id=16FIM98ix7vpt\\_8swzep9lXm7\\_mqkR8Z-&usp=sharing](https://drive.google.com/open?id=16FIM98ix7vpt_8swzep9lXm7_mqkR8Z-&usp=sharing)



### **CIRCUITO DE CARRERAS INFANTILES**

<https://drive.google.com/open?id=1qa5AVIjsHTRvgT2u4fni05EgYmSxpCdA&usp=sharing>



**Art.12º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.13º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.14º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.15º.- Premios:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en masculino como en femeninas para la Carrera de Adultos.
- Trofeo a los tres primeros clasificados en categorías Alevín y Juvenil, medallas para el resto de participantes en resto de categorías infantiles.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

**Bolsa de Corredor:**

Se les obsequiará con una bolsa del corredor (con todo lo que la organización pueda conseguir) a todos los inscritos indistintamente de la modalidad.

**Art.16º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de **50 minutos**.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.18º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.19º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.20º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.21º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.22º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.